

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO FUNCIONAMIENTO		
	Código: ANSV-CON-FO-25	Versión: 02	Fecha: 2024-10-11

NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	Orden de Compra No. 156391 - Contrato ANSV-137-2025
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	Prestación de Servicios
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CAMERFIRMA COLOMBIA SAS N.I.T. 901312112
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ FERNANDO MEDINA TOLOSA
OBJETO	Adquirir certificados digitales emitidos por entidades certificadoras debidamente acreditadas en Colombia, con destino a la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. Lote 2
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4.730.250,00, excluido IVA.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 26 de diciembre de 2026 acorde a las condiciones establecidas actualmente por el AMP, contados a partir de la fecha de suscripción de la orden de compra, y una vez se hayan cumplido todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos en el Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza – Acuerdo Marco de Precios CCE-309-AMP-2022.
CVI	778-25 del 17 de julio 2025
CDR	026 del 25 de agosto 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de noviembre de 2025
FECHA INICIO:	1 de diciembre de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	26 de diciembre de 2026
NOMBRE DE LOS SUPERVISORES	JUAN ANDRES COLLAZOS LAMILLA, Asesor, Código 1020 - Grado 16. Tecnología Información Y Comunicaciones.

En la ciudad de Bogotá se da inicio a la ejecución del presente contrato: **JOSÉ FERNANDO MEDINA TOLOSA** identificado con cedula de ciudadanía número 79.421.621, obrando como Representante Legal de la compañía **CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.** sociedad comercial identificada con N.I.T. 901.312.112-4 y **JUAN ANDRES COLLAZOS LAMILLA**, Asesor, Código 1020 - Grado 16. Tecnología Información y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, obrando como Supervisor designado mediante comunicación del 01/12/2025, para ejercer vigilancia y control del contrato, damos inicio a la ejecución del contrato,

Para constancia se firma se firma al primer (01) día del mes doce (12) del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN ANDRES COLLAZOS LAMILLA
Asesor, Código 1020 - Grado 16. Grupo Tics ANSV


JOSÉ FERNANDO MEDINA TOLOSA
C.C. 79.421.621 de Bogotá
Representante Legal
CAMERFIRMA COLOMBIA S.A.S.
NIT 901.312.112-4